

Los linderos de tierras mercedadas han sido hasta ahora una riquísima mina que ha dado mucho dinero que gastar á las curiales de México, y que dará en lo sucesivo si no se remedia el origen de los males. Las primeras mercedes de tierras hechas por los primeros vi-  
reyes, principalmente D. Luis de Velasco, es verdad que señalan los linderos, pero ponen portales y mojones, ya una caja de piedra movediza, un mogote chico, una barranqui-  
ta, un arroyito ó un árbol, y á vuelta de diez ó mas años ya no existen tales señales, ó desaparecen las denomina-  
ciones con que son conocidas, porque un uracán, un alu-  
vion, un terremoto ó alguna de las continuas vicisitudes mudó la superficie de la tierra, y cambió todo el aspecto del terreno mercedado, y hé aquí la disputa entre colindan-  
tes, y el origen de un pleito, que tomado con calor vá á costar quizás tres tantos mas de lo que el terreno vale, mil disgustos, y la ruina de las familias. Ocurrere en el  
día á los libros de mercedes para identificar alguna de ellas, ó resolver una u otra duda: hallanse estos escritos con caracteres casi ininteligibles y góticos, ó bien borra-  
dos, y hallamos que en los oficios del superior gobierno apenas hay dos personas únicas que los sepan entender y manejar. El cotejo de una merced antigua que no tenia diez renglones, me costó por favor, diez pesos que di á un fulano Cantu ahora veinte años, y probablemente ha-  
brá ya muerto. Hé aquí los libros Sibilinos, cuyas ojeadas enriquecian á sus depositarios, y decidian la suerte de los imperios. Esto pide remedio, y yo no encuentro otro sino que siempre que en lo sucesivo se dé posesion de alguna hacienda, se levante un plano de ella, é imprima, junta-  
mente con los títulos antiguos, ó siquiera el de la actual posesion. Item: que se remitan tres ejemplares al oficio de go-  
bierno de la Audiencia, por cuya via han corrido los autos, para que se archiven: tres á la Intendencia respectiva; y uno á cada vecino colindante, bien sea particular, comunidad ó pueblo, para que jamás sea escusable en la introduccion

de límites que haga, y no sea necesario probar con testi-  
gos la posesion de año y dia siempre que por el cotejo de estos papeles, y el mapa resulte averiguada la intro-  
duccion, en el concepto de que el mapa ha de estar tra-  
sado segun principios matemáticos; y con escala de varas castellanas. Item: que siempre que se desmembre y ena-  
gene algun pedazo de tierra, se tome razon exácta, y apunte al calse de los títulos impresos de una manera le-  
gal, y fehaciente tanto en el oficio de México, como en el de la intendencia y juzgado territorial, al modo que se ejecuta en la chancelacion de escrituras, ó en los libros de hipotécas de los Ayuntamientos. Que las mohoneras se pongan de cal y canto, las cuales se revisen por los Sub-  
delegados y Justicias cuando entren á servir sus empleos, en compañía de los interesados, y hagan reponer las que estuvieren caidas, deterioradas, ó arrancadas como lo sue-  
len hacer mañeramente, hasta no dejar ni vestigios de los cimientos.

Con tales medidas se ahogarian muchísimos plei-  
tos funestos á las familias, y mas funestos aun á la agri-  
cultura; pues apenas un pedazo de tierra se hace litigio-  
so, cuando se manda por primera providencia, que ningun-  
a de las partes lo siembre, hasta que se aclare el dere-  
cho de propiedad, si es dudosa, ó de año y dia, si es de posesion; ó bien se cerca para que ni los ganados entren á pastar en el, ó las partes mismas, espantadas con los costos que les amenaza su litigio, se ponen entre sí este fatal entredicho.

Distribuidas de este modo las tierras, prevaliéndose el gobierno de su autoridad, á presencia de un pro-  
tector de indios, para que á estos no se den las peores, sin excluirse de la distribucion realengas ó de señorío in-  
cierto, se procederá á distribuir las de las costas á fa-  
milias de extrangeros, bajo de un reglamento que al efec-  
to deberá formarse, siendo la primera condicion que has-  
ta pasados doce años, ninguno podrá vender ó enagenar,



pero si cambiar el pedazo que se le señale, só pena de nulidad del contrato. Paréceme que se podría adoptar el reglamento del Conde de Campomanes hecho de orden de Carlos III. para poblar la Carolina con Alemanes, así para el establecimiento de escuelas para aprender el idioma español, como para la enseñanza de la Religión Católica, Apostólica Romana; ó tambien se podría seguir el que se ha hecho en la Habana para la distribución de tierras, que creo está bien concebido y comenzado á practicar útilmente. Protegidos estos pobladores con los útiles de agricultura, en breve porporcionarian la abundancia de viveres para fomentar el comercio de cabotage, y cambiarían la faz de nuestras costas poblandola del modo que corresponde á la seguridad del reino, y al mayor comercio de frutos coloniales por una rápida exportacion de ellos.

*Relacion de las observaciones que hizo el Señor Coronel D. Manuel Rincon en la costa de Veracruz, que el editor de este periódico dedica al Exmo. Sr. Ministro de lo interior*

*D. José Manuel de Herrera.*

**EXMO. SENOR,**  
A once leguas de esta ciudad sobre la costa del norte, se vé la poblacion arruinada de los antiguos indios de Zempóala que quedaba á la márgen del rio conocido en el dia con el nombre de *Juan Angel*, el que es muy pequeño, pues ha 29 años contados desde 1821 que varió su direccion en una de las grandes avenidas por un riachuelo que hoy forma la gran barra de *Chachalacas*, navegable desde su desembocadura al mar, hasta el pueblo de San Carlos recientemente poblado. Poseenlo setecientas personas, y son dueños de las tierras mas fértiles de aquel pedazo de costa. Componese la espesura de sus bosques de palmeras, arboles frutales, y otros de preciosas maderas que antes se conducian á Veracruz; mas en el dia solo se llevan viveres y animales de caza, de

que igualmente abunda, así como la barra de muchos peces y manitús de diversas calidades que con facilidad se pezcan.

De Zempóala á Villa Rica, hay ocho leguas sobre la misma costa al norte, poblacion de la antigüedad, situada en la mas bella localidad á orillas del mar. Existen sus vestigios, y por sus dimensiones y piedras de sillaría, se da á entender suficientemente su hermosura; así como el crecidísimo número de habitantes que la poblaron, que no pueden dejar de llamar la atención del viajero, notando la regularidad y fortaleza de sus paredes bastante seguras, y arregladas á un buen sistema de arquitectura. Todavía se conoce hasta donde estaban los grandes adoratorios, y en el que preñó y atacó *Hernán Cortés* á *Pamphilo de Narvaez*, la noche del 27 de mayo de 1520, *Dominica de Pentecostés*: registranse los sepulcros con ideas bien curiosas, y antes de llegar á ellos, preceden grandes emplazamientos circulares con gradearias, y una multitud de circunstancias que llaman de justicia la atención del gobierno de México, para un exacto reconocimiento útil á las bellas artes.

Aquella parte de mar que tiene á la vista, proporciona sin mayor riesgo la pesca resguardada de los vientos que forma una ensenada. También la facilitan las lagunas inmediatas, en una de las cuales se coagula la sal igual en todo á la de Campeche, llamase los *Alumbres*.

En los laterales hay bosques especisimos habitados de tigres, leopardos, y de muchos animales de caza, á pesar de que se dedican á ellas algunas cuadrillitas de tiradores, mas por aprovecharse de los cueros de venados que de su carne.

A legua y media de este punto tiene origen un riachuelo de agua; pero tan ácida como el mismo zumo de limon, y es cristalina. Hace observado con poco examen, y lo merece *químico*. Sobre el cerro de *Colotepeque* internandose sobre la costa del norte, hay tambien vesti-



gios de una inmensa poblacion, cuyos edificios eran de cal y canto; no son menores los que se encuentran sobre monte verde, Zoyocuautila, y monte grande, que denotan haber sido de alguna fortaleza, por componerse de un cuadro que dá sobre 300 varas de lado; en lo interior se hallan los edificios." Hasta aquí el Sr. Rincon.

¿Y no sería conveniente, Sr. Exmo., poblar estos bellísimos países con gente de los Estados- Unidos para seguridad de la costa, y mayor abundancia de comercio en Veracruz? ¿No podría esto proporcionar una grande extraccion de maderas, y mil otros artículos de comercio, riqueza inmensa que hollamos torpemente? Recomiendo á V. E. estas reflexiones, y me prometo mucho de su ilustrado celo.

*Los mejores ingenios de esta capital han celebrado la instalacion del Congreso constituyente con composiciones poéticas; permítaseme copie aquí la oda que se publicó en Apatzingan en las fiestas hechas en aquel lugar por la instalacion del gobierno, y publicacion del Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana; decreto que no merecerá el desprecio de los hombres sensatos y agradecidos á los servicios de los primeros héroes.*

#### ODA.

Salve, salve mil veces,  
Congreso mexicano,  
por verte entre tus pueblos  
de víctores rodeado.

El cetro cruel de hierro  
de Felipes y Cárlos,  
de oro se ha convertido  
en tus heroicas manos.

Ese código augustó,  
de tu prudencia parto,

hoy eleva tu nombre  
hasta el olimpo sacro.

Sus leyes liberales  
regirán el Estado,  
de todas las naciones  
con general aplauso.

Y serán veneradas  
aun del mismo tirano,  
que ha oprimido tres siglos  
á nuestro suelo pátrio.

El poder que ejecuta  
tus mandamientos altos,  
sostienen tres varones  
patriotas consumados.

Y al que de la justicia  
obtiene el fuerte mando,  
cinco Letrados fieles,  
dan cumplimiento exácto.

Domado es ya el orgullo,  
generosos paisanos,  
del español alévete  
de quien fuimos esclavos.

El Estandarte hermoso  
del Númen adorado,  
alzó la fuerte diestra  
de nuestro Padre Hidalgo.

Guerra, guerra pronuncia  
el Teponaxtli indiano,  
que en el olvido estuvo  
tres siglos sepultado.

A las armas acuden  
desde el trémulo anciano  
hasta el robusto joven;  
todos marchan al campo.

Sustituye al pellíco  
el uniforme grato:



al sosiego el bullicio,  
y el fusil al cáyado.

El bélico ejercicio  
es único trabajo,  
en que todos se emplean  
para vengar su agravio.

El tirano insolente  
promulga inicuos bandos;  
pero nada amedrenta  
de un pueblo al entusiasmo;

Que peléar su derecho  
es su objeto primario,  
y destruir las huestes  
del opresor hispano.

Sigamos ¡ó patricios!  
el ejemplo, sigamos,  
que los mayores nuestros  
gloriosos nos dejaron.

Del brioso Xicoténcatl,  
el héroe tlaxcalano,  
imitemos en todo  
su valor estremado.

Y tú, querida patria,  
descansa ya en los brazos  
de los que constituyen  
tu cuerpo soberano;

Que aunque por tí hayan muerto  
mil miles de soldados,  
seis y medio aún te restan  
millones de sufragios.

México: imprenta de Ontiveros, año de 1822.

## LA ABISPA DE CHILPANCINGO.

DEDICADA

PARA PERPETUAR LA BUENA MEMORIA

DEL MUY HONORABLE Y EXCELENTISIMO SEÑOR

D. JOSÉ MARIA MORELOS.

Del sábado 18 de mayo de 1822.

*Carta décimanona de un viajador por México.*

¿El pueblo que conquistó su libertad será digno de gobernarse à sí mismo? (\*)

Amigo mio: Ya parece que los escritores comienzan à manifestar sin embozo sus opiniones sobre la naturaleza del gobierno que debe adoptar la América mexicana; hasta ahora se han presentado tres papeles que principalmente han llamado la atención de este público, y que creo que con justicia: el primero es el *Sueño del Pensador*, de este hombre recomendable, y que me hace compadecer al gobierno de México, tanto como compadeció al de Felipe III. el analizador del Quijote; porque habiendo visto desde su balcon reirse à carcajadas à un estudiante que tenia un libro en la mano, dijo: ó *aquel*

(\*) Esto se pregunta no por una chusma indecente de canalla que llamau léperos y de la chiche pelada que como brutos gritan *Hotana* ó *Anatéma* sin saber à quien ni como, sino por la clase media de hombres de honor y cuerdos que abundan en este continente.



mozo está loco, ó lé al Quijote; y resultando ser cierto lo segundo, no se acordó del pobre autor para premiarlo.... Si, el Congreso mexicano no ha tomado hasta ahora parte en las quejas del *Pensador*, á pesar de que conoce que en sus talentos tiene un apoyo la libertad comun, y en su patriotismo un modelo de imitacion que presentar á los pueblos de este continente. El segundo papel es el titulado... A la Nacion... El tercero, el que tiene por rubro... *República República proclama el pueblo mexicano*. Este sera el objeto de mi examen particular porque creo merecerlo. Para proceder con el orden posible, analizaré las ideas de tal folleto, y el público se pronunciará como guste.

Antes de todo debo protextar á vd., amigo mio, que yo no soy partidario ciego de ningun gobierno: para mi todos son buenos, con tal de que los que estén á la cabeza de la administracion sean *hombres de bien* en lo que importa la voz, y amen de corazon á su patria: Roma se salvó bajo la dictadura mas de una vez: Atenas y Esparta brillaron en el mundo, y causaron la felicidad de sus pueblos, ya bajo el gobierno aristocrático, ya bajo el democrático. El mismo tirano Pisistrato hizo mucho bien, aun á los que lo detestaban. No hicieron mas los Atenienses (dice el Abate Genovesi en sus lecciones de economia civil parte 1.º capitulo 15) ni los Romanos en los tiempos brillantes de su republica, que supo hacer Solimán Rey de los Turcos; Kuperi, Gran Visir de Constantinopla, el que conquistó á los Venecianos la isla de Creta, hizo el siglo pasado cosas dignas del Senado mas sábio, y que produgeron grandes ventajas al imperio Turco. En la Persia Abbas el grande penetrando á fondo la fuerza de este principio, animó las artes, el comercio y la industria, y avivó en su reino el espíritu de la nacion de modo que llegó á verse en el estado mas floreciente. A fines del siglo pasado y principios de este hizo lo mismo en Rusia Pedro el grande. Si los monarcas como Abbas hubieran sido frecuentes en Persia, y los emperadores

como Solimán en Turquía, serian hoy las dos naciones mas industriosas y cultas de la tierra. Acordemonos siempre que las mismas causas producen los mismos efectos, y que donde reinan sábios y pacíficos principes, se hallan sábios y pacíficos pueblos. Hasta aquí Genovesi.

¿Quién mas despótico, pregunto, que el Gran Federico de Prusia? ¿Ni bajo qué reinado fue mas feliz la marca de Brandembourg, y las provincia que se le agregaron? Si quisiere colocarse en esta clase odiosa al inmortal Napoleón, dígame ¿cuando há sido la Francia mas señora de la Europa, ni mas culta, ni mas sábia, ni mas guerrera, ni mas poblada que en sus dias?... ¡Ab! la imágen de este hombre prodigioso, siempre presente á mis ojos y arrancando suspiros á mi corazón, me hace decir como los Romanos del siglo de Augusto á Júpiter Statór (ó conservador de Roma) si hemos de ser gobernados por un tirano, haced, Señor, que este y no otro nos domine. Vuelvo á decir que no soy partidario ciego de gobierno alguno, y que en todos hallo ventajas; pero no puedo veer con indiferencia que en el papel que in pugno se trate tan mal al gobierno liberal, ni menos que se estime por su autor, que *seria el mayor de nuestros males que lo adoptásemos*: veamos las razones de su asercion.

Es verdad que un hombre simado en un calabozo obscuro por muchos años si derepente llega á ver la radiante luz del sol, en vez de ser alumbrado por él, quedará ciego; pero con tono firme y escolástico negaré al autor del papel dicho, que nos hallemos en este caso, ni con mucho, y negaré ese supuesto como en la banderilla de la Universidad. Yo le suplico que observe la gradacion de nuestra marcha política hasta el estado presente: esto pide calma. Cuando estalló la revolucion francesa, el gobierno español tomó el mayor empeño en sofocar las luces en toda la monarquia: suprimió las pocas cátedras de derecho público que habia en la península, y principalmente la de los estudios de San Isidro el



Real, y reencargó á la inquisicion la vigilancia sobre todo escrito luminoso, autorizándola para que conociese en las causas de Estado. En América se estrecharon doblemente estas medidas por medio del marqués de Branciforte, y vimos en sus dias hundir en los calabozos de esta inquisicion al presbítero D. *Atanasio Perez del Alamillo*, cura de Otumba, tan solo porque leyó unos trozos de la historia de la revolucion francesa: fui abogado suyo, y me consta lo que refiero. Al autor de las memorias para la historia de la revolucion de los Estados Unidos que publicó un tomo un castellano, no se le permitió dar el segundo, y ademas se le arrestó en el castillo de S. Antonio de la Coruña; mas nada de esto bastó para que los Americanos dejásemos de actuarnos en todo lo que pasaba en la Europa, y conociendo la justicia y derechos de los pueblos oprimidos, no suspirásemos por nuestra independencia. En el año de 1799 traté con interioridad en Guanajuato al Sr. cura Hidalgo, y lo hallé tan predisuelto para la revolucion, como lo estaba la noche del 15 de setiembre de 1808 en que dió la voz de independencia en el pueblo de Dolores. En noviembre de 1799 ejecutó por sí mismo el *Virey Azanza* la prision de los reos llamados de los *Machetes* que quedó sin sentencia. En agosto de 1801 siendo yo relator interino en la Audiencia de Guadalajara, di cuenta con la causa de *Simon Mendez*, monacillo de aquella Iglesia Catedral, y extendi de mi puño el auto en que se mandó recibir á prueba. En los mismos dias encontré presos en Belén viejo de aquella ciudad, á los indios de Tepic, procesados por el Presidente Abascál por conmocion. El ejemplo de los Estados Unidos era muy eficaz, y no podia verse con indiferencia por unos pueblos que si los admiraban, era porque conocian la necesidad de imitarlos, hallandose en identico caso que ellos cuando rompieron con su Metrópoli. Si nos remontamos á épocas mas remotas, halláremos en las exposiciones del Lic. *Mimiaga* hechas al trono de España por el Ayuntamiento de México sobre la pre-

ferencia de los Europeos en la opcion de los empleos á los Americanos, unas ideas que ya denotaban un conocimiento profundo de sus derechos, y por lo que se alarmó el ministerio español contra nosotros. Ni fue de poca monta para excitarlas lo ocurrido en el Perú en 1786 con *Tupac-Amaro*, ni su castigo horrendo dictado por la saña del visitador Areche que no puede leerse sin estremecimiento; compadecemos la suerte de aquel desgraciado descendiente de los Incas, y cada Americano juró en lo mas secreto de su corazon imitar su conducta heroica. Ocurrida la invasion francesa en España en 1810, se rasgó de todo punto el velo: los publicistas españoles comenzaron á escribir sin embozo sobre los derechos de los pueblos; y, ó sea por buena fé, ó por congraciarse con nosotros, ellos mismos nos mostraron la iniquidad de nuestros opresores, y la justicia con que tazaríamos el freno de una obediencia absoluta en que nos habian tenido: todos sus papeles leímos y devoramos, alampandonos sobre ellos á guisa de hombres hambrientos; la mayor parte se imprimieron en varias partes del reino; volaron con la rapidez del crepúsculo matutino, y se entraron hasta por las grietas y rendijas de los socuchos inquisitoriales: hé aqui desde entonces á la América iniciada en los misterios de su libertad politica, y preparada á pulverizar las cadenas con que se veía ligada. El arresto de Iturrigaray; la descarada tirania ejercida por el acuerdo de Oidores de México; la prision de muchos miserables conducidos á España sin causa formal (pues se omitió en todas su audiencia) la anarquía de aquellos dias oscuros, todo nos preparó para la detonacion del rayo lanzado en *Dolores*, y cada hombre se decidió á morir ó ser libre. Arroyos de sangre derramada en *Granaditas*, *las Cruces*, *Aculco*, *Guanajuato*, *Calderon*, *el Piñon*, *Zacatecas*, *Zitácuaro*, *Cuautla*, *el Veladero*, *Izucar*, *Tenancingo*, *Tecualóya*, *Huajuapam*, *Oaxaca*, *Raya de Goatemala*, *Acapulco*, *Agua de Quichula*, *Valladolid* y *Puruarán*; fortalecieron y rectificaron nuestros pro-